

Río Gallegos, 13 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05897-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24 de las presentes actuaciones obra nota de la Secretaria de Extensión Universitaria, mediante la cual solicita el auspicio del Encuentro de Mountain Bike y Competencia de Ciclismo de Cabo Vírgenes, organizado por la Agrupación Ciclista Barrio Evita, evento que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre del corriente año;

Que asimismo se tramita la adquisición de TREINTA Y CINCO (35) trofeos y OCHENTA (80) medallas destinadas al mencionado evento;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "TROFEOS PATAGONIA", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$1.580,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- AUSPICIA el Encuentro de Mountain Bike y Competencia de Ciclismo en Cabo Vírgenes, organizado por la Agrupación Ciclista Barrio Evita, el que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "TROFEOS PATAGONIA", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$1.580,00), por la adquisición de TREINTA Y CINCO (35) trofeos y OCHENTA (80) medallas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 Remanentes de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 23 – Extensión – Actividad: 1 – Difusión y eventos - Inciso:

3.9.1: Servicios de ceremonial..... \$1.580,00

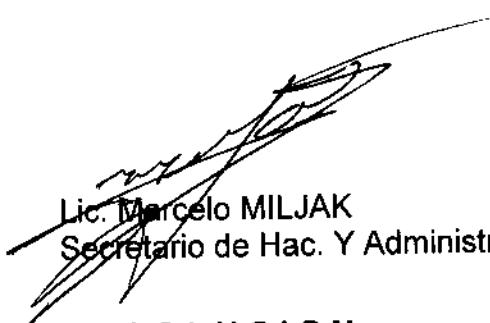
Presupuesto 2.006.-



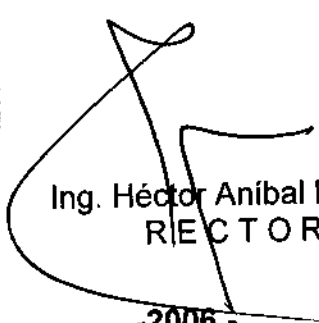
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dese a conocer y cumplido, archívese.


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. Y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 863

-2006.-

a.c.